



Guatemala, 25 de junio de 2025
OFICIO DAI-39-06-2025/EGPJ

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.

Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00003 – 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



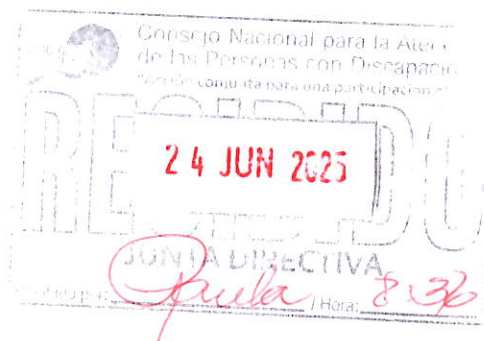
Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD.

C.C. Archivo.



Guatemala, 23 de junio de 2025
OFICIO DAI-38-06-2025/EGPJ

Señora
Maira Virginia Rivas Carias
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho.



Estimada Presidente:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría Interna número CAI: 00003-2025, correspondiente a la Auditoría Operativa realizada al Departamento de Servicio Nacional de Discapacidad de la Dirección Técnica, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, para verificar el cumplimiento de las actividades designadas a los Delegados Departamentales, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Sin más que agregar.

Atentamente,

PC. Elsa Guadalupe Pérez Jiménez
Técnico de Auditoría Interna



Vo.Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna

Adjunto: Informe CAI: 00003 (06 folios)

C.C. Dirección General
Archivo



0000001

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Servicio Nacional de Discapacidad
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00003**



GUATEMALA, 23 de Junio de 2025

Guatemala, 23 de Junio de 2025

Señora:

Maira Virginia Rivas Carias

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2025, emitido con fecha 25-03-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor



F.

Elsa Guadalupe Pérez Jiménez
Auditor, Coordinador



0000003

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

0000004

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2025, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2025, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 003-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de las actividades designadas a los Delegados Departamentales.

4.2 ESPECÍFICOS

1. Verificar que se cumpla con los procedimientos autorizados.
2. Realizar Corte Formas Oficiales.
3. Revisar los documentos de soporte de fichas de monitoreo, informes semanales, supervisados por los Coordinadores Regionales.
4. Revisar los documentos de soporte de los informes de monitoreo de campo, informes estadísticos mensuales, entre otras actividades, supervisado por la Jefatura del Departamento de Servicio Nacional de Discapacidad.
5. Establecer para efecto de fiscalización que cuente con el plan de trabajo correspondiente al período de auditoría.
6. Verificar el cumplimiento de las actividades designadas a los Delegados Departamentales.

5. ALCANCE

Comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Jefe del Departamento de Servicio Nacional de Discapacidad	264	NO		60
3	Coordinadores Regionales	132	NO		3
4	Delegados Departamentales	1166	NO		241

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Falta de documentación e información tardía por parte del Departamento de Servicio Nacional de Discapacidad.

6. ESTRATEGIAS

Poseer acceso, en tiempo real de toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoría en las diferentes áreas.

Organizar las tareas de la Dirección de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas de los programas y actividades del CONADI.

Capacitar constantemente al personal de Auditoría Interna, en temas relacionados con Auditoría Interna Gubernamental y otros necesarios para el buen desempeño profesional. Mantener una comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI. Mantenerse actualizados en las normas gubernamentales que apliquen a la institución y mantener informado al personal involucrado en los procesos. Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría interna, para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

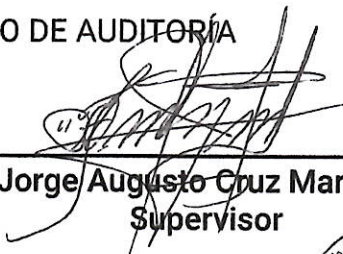
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación de las operaciones se determinó que fueron realizadas y registradas en forma razonable, en lo relacionado a las diferentes actividades de los Delegados Departamentales del Departamento de Servicio Nacional de Discapacidad, por lo que no se determinaron deficiencias de relevancia que ameritan reportarse en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor



F. 
Elsa Guadalupe Pérez Jiménez
Auditor, Coordinador



ANEXO

Sin Anexos.

Informe
CAI 00003-2025

Auditoría
Interna
CDNADI